

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23166 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. Concurso voluntario 626/2008. Sección C1.

Entidad concursada. "Tigadex, S.A.", con CIF número A-62295175.

Fecha del auto de declaración. 17 de septiembre de 2008.

Fecha del auto de archivo. 17 de mayo de 2010.

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de otros activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil, indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad, dando de baja las correspondientes hojas registrales.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Barcelona, 10 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051365-1